1. **CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC** El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 43 | 23 | 28 | 43232801 | Software monitoreo de red |
| 43 | 23 | 28 | 43232804 | Software de administración |
| 43 | 23 | 30 | 43233002 | Software de sistema de operación de red |
| 43 | 23 | 28 | 43232800 | Software de administración de redes |

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR Y CANTIDADES:**

Las siguientes corresponden a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la contratación de la renovación y adquisición de licencias SolarWinds bajo la modalidad todo incluido, destinadas al monitoreo integral de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

| **ITEM** 1 | **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA** |
|---|---|
| 1. | **DESCRIPCIÓN** |
| 1.1. | Realizar la actualización y el mantenimiento del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028.<br><br>a) Renovación de la suscripción Solarwinds Networks Performance Monitor SL 2000 NPM.<br>b) Renovación de la suscripción Solarwinds NTA NetFlow Traffic Analyzer SL2000 -Interfaces.<br>c) Renovación de la suscripción Solarwinds UDT (User Device Tracker UT5000 - Puertos).<br>d) Renovación de la suscripción Solarwinds IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000<br>e) Adquisición e instalación de la suscripción SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (up to 200 nodes) |
| 1.2. | **Monitoreo de Red**. La herramienta de monitoreo deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la |

| ITEM 1 | RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA |
|---|---|
| | visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, a las siguientes métricas:<br><br>a) Conformar una vista gráfica de la arquitectura de la red, a partir de la información capturada dinámicamente por el sistema, así como de los datos definidos por cada usuario, presentados de manera integrada en un mapa visual de la red.<br><br>b) Diferenciar claramente, mediante el uso de íconos, todos los dispositivos que conforman la red, tales como switches, routers y servidores, los cuales deberán ser detectados a través del protocolo SNMP.<br>c) Descubrir la red de forma automática, utilizando SNMP como protocolo principal y ICMP de manera complementaria para aquellos dispositivos que no respondan al primer protocolo. Dicho descubrimiento se realizará con base en un rango de direcciones IP previamente definido, permitiendo la construcción de la topología real de conexión.<br>d) Generar gráficas en tiempo real, que permitan visualizar el comportamiento y desempeño de los elementos monitoreados.<br>e) Indicar mediante diferentes códigos de color el cruce o superación de los umbrales definidos sobre las variables monitoreadas para cada elemento de la red.<br>f) Configurar vistas personalizadas, de acuerdo con las necesidades y perfiles de los usuarios.<br>g) Definir umbrales de funcionamiento, de tal forma que, al ser superados durante un tiempo medio de permanencia configurado, se activen automáticamente las alarmas correspondientes para los dispositivos afectados.<br>h) Almacenar en la base de datos del sistema, al momento del disparo de una alarma, la información asociada a la causa que la originó, con el fin de facilitar el análisis, la trazabilidad y la atención de incidentes.<br><br>**Monitoreo de Tráfico**.<br><br>La plataforma deberá operar sobre todos los elementos de red instalados en la entidad, permitiendo al administrador de red identificar, analizar y mitigar oportunamente eventos de congestión, caídas o degradación del ancho de banda que puedan afectar la operación de los servicios tecnológicos. |

| **ITEM** 1 | **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA** |
|---|---|
| | Mediante el monitoreo del tráfico, la herramienta deberá permitir:<br><br>a) Discriminar, en cada enlace, los protocolos estándares sobre TCP, ICMP y UDP.<br>b) Generar informes sobre el tráfico de red y disponibilidad, direcciones de servidores de aplicaciones centrales y equipos de conectividad.<br><br>**SolarWinds IP Address Manager (IPAM)**<br><br>Centralizar, automatizar y controlar la gestión de direcciones IP, integrando de forma unificada la administración de IP, DHCP y DNS (DDI), con el fin de prevenir conflictos de direcciones, optimizar el uso del espacio IP y garantizar la continuidad operativa de la red.<br><br>a) Gestión centralizada de direcciones IPv4 e IPv6<br>b) Integración y administración unificada de servidores DHCP.<br>c) Detección automática y alertas por conflictos de direcciones IP<br>d) Descubrimiento y monitoreo continuo de subredes<br>e) Registro histórico y trazabilidad de cambios en direcciones IP<br><br>**SolarWinds Network Configuration Manager (NCM)**<br><br>Se requiere control, automatización y cumplimiento sobre configuraciones de equipos de red en entornos multi-fabricante.<br><br>a) Gestión centralizada de configuraciones.<br>b) Soporte para entornos multi-fabricante (Cisco, Juniper, HP, Aruba, entre otros)<br>c) Administración de configuraciones de switches y otros dispositivos de red desde consola web centralizada.<br>d) Respaldos automáticos y programados de configuraciones. Permitir restaurar rápidamente ante fallos o cambios no autorizados<br>e) Comparación entre versiones (antes/después) para identificar qué cambió, cuándo y en qué dispositivo.<br>f) Uso de plantillas y scripts independientes del fabricante, reduciendo errores humanos y tiempos<br>g) Inventario detallado de dispositivos: modelo, versión de firmware, seriales, interfaces, IP.<br>h) Gestión de roles y permisos, con trazabilidad de actividades por usuario<br><br>Integración nativa con otros módulos SolarWinds, como:<br>i) Network Performance Monitor (NPM) |

| **ITEM** 1 | **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA** |
|---|---|
| | j) NetFlow Traffic Analyzer (NTA)<br>k) IP Address Manager (IPAM) |
| 2. | **EL CONTRATISTA DEBE PRESTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:** |
| 2.1. | El contratista deberá prestar el servicio mediante personal técnico especializado, sin que ello genere para la entidad contratante vínculo laboral alguno, con el fin de garantizar la vigencia de la garantía del fabricante y la prestación del soporte técnico durante el tiempo requerido para el licenciamiento contratado, el cual deberá contar con las siguientes condiciones mínimas:<br><br>a) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en áreas de sistemas, electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, ingeniería industrial, telemática o afines.<br>b) Experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con soporte y administración de plataformas tecnológicas.<br>c) Soporte técnico en sitio, con disponibilidad bajo la modalidad de un (1) día a la semana (1x8), en la ciudad de Bogotá D.C., orientado a la atención de incidentes y a garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio, asegurando la correcta y completa ejecución del proyecto, sin costos adicionales para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAEJPMP, y dentro de los plazos y condiciones establecidos en el contrato.<br>d) El personal asignado deberá contar con certificación vigente SolarWinds Certified Professional – Network Performance Monitor (NPM) y/o SolarWinds Certified Professional – NetFlow Traffic Analyzer (NTA). |
| 2.2. | El contratista deberá prestar el servicio a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el cual deberá incluir, sin costo adicional para la Entidad, las siguientes actividades y prestaciones:<br><br>a) Realización de configuraciones, respaldos y soporte inmediato en caso de fallas sobre la plataforma de monitoreo, así como la instalación, actualización y aplicación de parches, soporte preventivo y correctivo de la solución, y la generación de reportes y analíticas de desempeño y capacidad de la infraestructura monitoreada.<br>b) Prestación del servicio de detección y diagnóstico de fallas y problemas a nivel de red, con el fin de optimizar el rendimiento y desempeño de los enlaces y servicios que actualmente operan sobre la plataforma ORION. |

| **ITEM** 1 | **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA** |
|---|---|
| | c) Contribución al aumento de la disponibilidad de la infraestructura LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante el uso de una plataforma avanzada de monitoreo, que permita identificar y diagnosticar oportunamente incidentes a nivel interno.<br>d) Realización de visitas de mantenimiento correctivo de manera ilimitada, durante la vigencia del contrato.<br>e) Actualización y personalización de los reportes automáticos generados por la plataforma, incluyendo la configuración de envío por correo electrónico en horarios definidos por el usuario, así como la opción de almacenamiento en disco para su posterior visualización o impresión.<br>f) Personalización de vistas, de conformidad con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.<br>g) Ejecución de las actualizaciones de firmware que sean necesarias durante la vigencia y garantía del contrato.<br>h) Realización, cuando se requiera, de la migración de la aplicación y de la base de datos hacia los nuevos servidores asignados para el monitoreo.<br>i) Creación de nuevas vistas y parametrización de las mismas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previamente coordinadas y autorizadas por el supervisor.<br>j) Descargue e instalación de parches y correcciones (bug fixes) cada vez que resulte necesario para la optimización de la plataforma, actividades que serán coordinadas con el supervisor del contrato. |
| 2.3. | El contratista deberá proporcionar asistencia técnica de segundo nivel (Nivel II) en modalidad cinco (5) días por ocho (8) horas (5x8), la cual deberá incluir los servicios de soporte y asistencia técnica asociados al licenciamiento renovado.<br>Para la prestación del servicio de soporte y asistencia técnica, se deberán cumplir como mínimo las siguientes condiciones:<br>a) Programación y ejecución de actualizaciones de software, de conformidad con las mejores prácticas del fabricante y las necesidades de la Entidad.<br>b) Tiempo de atención telefónica entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos, contados a partir del momento en que se efectúe el reporte del incidente.<br>c) Tiempo de atención a fallas de hasta dos (2) horas hábiles, desde la notificación del evento. |

| **ITEM** 1 | **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA** |
|---|---|
| | d) Soporte técnico de segundo nivel en sitio, previa solicitud del supervisor del contrato o del administrador de la red de la Justicia Penal Militar y Policial, cuando la naturaleza del incidente así lo requiera.<br>e) Soporte técnico de tercer nivel (Nivel III) respaldado directamente por la compañía fabricante SolarWinds, a través de sus canales oficiales de atención, tales como correo electrónico, acceso remoto y/o atención telefónica.<br>f) El soporte directo del fabricante SolarWinds deberá estar incluido dentro del valor de las licencias, sin generar costos adicionales para la Entidad.<br>g) El contratista deberá elaborar y configurar reportes, trabajos programados (jobs) y alertas personalizadas, de acuerdo con las necesidades que defina el supervisor del contrato, garantizando su correcta operación y entrega oportuna. |

**NOTA:** Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** podrá solicitar aclaraciones y/o explicaciones por errores de forma o cuando se requiera algún documento para la verificación de la información registrada por el proponente.